

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE
ELABORACIÓN: 03/FEBRERO/2022
FOLIO: SRN.-0018/22

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE
ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERIODO: DEL 01 AL 02 DE FEBRERO DEL 2022

LUGAR: EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN EL EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

SÍNTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0018/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, SE REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN EL EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER., SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

CONCLUSIONES

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCION AL PERITAJE EN MATERIA FORESTAL: 1.- PROCEDEMOS A REALIZAR UN RECORRIDO POR LOS LUGARES Y ÁREAS DEL PREDIO EN CUESTIÓN; EN DONDE SE CONSTATA EVIDENCIA DE DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL ARBOLADO DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO COMUNES TROPICALES DISPERSOS EN DICHA SUPERFICIE TOTAL; 2.- LOCALIZANDO, CUANTIFICANDO Y MIDiendo DE MANERA DIRECTA CON EL APOYO DE UN FLEXÓMETRO EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL; TOCONES. SIN OBSERVARSE EN ELLOS (TOCONES) ALGUNA MARCA DE MARTILLO, LO QUE PUDIERA EVIDENCIAR DE QUE SE TRATA DE ALGUNA FORMA DE MANEJO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SEMARNAT).

RESULTADOS OBTENIDOS

TODAS ESTAS ACTIVIDADES CONSISTENTES EN EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DESCRITAS, TRANSGREDE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 72, 73, 75 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2018 Y ARTÍCULOS 38, 39, 40, 43 Y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LO CUAL SI DICHAS ACTIVIDADES DE DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL NO SE ACREDITA LA LEGALIDAD, PUEDEN RECAER DENTRO DE LA HIPOTESIS Y SER SANCIONADAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN EL ARTÍCULO 418 FRACCIÓN II.

CONTRIBUCION:

CUMPLIMIENTO Y ATENCION OPORTUNA A SOLICITUD DE PERITO AMBIENTAL EN APOYO A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON SEDE EN LA CIUDAD DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 03/FEBRERO/2022

FOLIO: SRN.-0018/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
PERIODO: DEL 01 AL 02 DE FEBRERO DEL 2022
LUGAR: EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
01/02/2022 AL 02/02/2022	ALIMENTOS	\$437.50
01/02/2022	PERNOCTA	\$500.00
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.